



**RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**Nº EXPEDIENTE:** 2022000366

**OBJETO:** Suministro e instalación de 1 Equipo de Anestesia compatible con resonancia magnética para el Servicio Anestesiología y Reanimación del Hospital Universitario Central de Asturias- Área Sanitaria IV.

**TIPO DE CONTRATO:** Suministro  
Procedimiento Abierto

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** En memoria justificativa del Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación, de fecha 20 de mayo de 2024, consolidada en fecha 3 de junio de 2024, se plantea la necesidad de contratar el Suministro de un equipo de anestesia compatible con resonancia magnética para el Hospital Universitario Central de Asturias:

Material a suministrar:

Descripción	Presupuesto licitación s/IVA	IVA (21%)	Presupuesto licitación IVA incluido
1 Equipo de anestesia compatible con Resonancia Magnética	52.000,00	10.920,00	62.920,00

**SEGUNDO** Con fecha 20 de mayo de 2024 se comunicó a la Dirección de Gestión Económico-Financiera del Servicio de Salud del Principado de Asturias que se va a proceder al inicio del expediente, al tratarse de una contratación por inversión superior a 60.000,00 €.

**TERCERO.-** Que la adjudicación del presente expediente se efectúe con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.400/412B/622000.

**CUARTO.-** El Presupuesto de licitación asciende a 62.920,00 € (IVA incluido):

Importe sin IVA:..... 52.000,00€  
IVA (21%): ..... 10.920,00€  
Importe con IVA : ..... 62.920,00€

El valor estimado del contrato asciende a 52.000,00€ calculado como la suma de:

Importe contrato (sin IVA)	52.000,00
Prórroga	No
Modificación	No

**QUINTO.-** La duración del contrato será como máximo de 1 mes desde el día siguiente a la firma del contrato y con el siguiente desglose de anualidades (IVA incluido):

Año	Importe IVA incluido
2024	62.920,00



**SEXTO.-** Resolución de inicio del expediente del Órgano de Contratación, de fecha 27 de mayo de 2024.

**SÉPTIMO.-** El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares utilizado corresponde al "Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para contratos de suministro, instalación y puesta en marcha de equipamiento médico con destino a centros sanitarios dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias, mediante procedimiento abierto", aprobado por Resolución de la Dirección Gerencia del SESPA de fecha 7 de marzo de 2023 previo informe del Servicio Jurídico de 2 de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y su valoración establecidos en el apartado 23 del cuadro-resumen del pliego de cláusulas administrativas, no es necesario recabar nuevo informe de dicho cuadro-resumen por parte del servicio jurídico, conforme a lo establecido en la cláusula 8.1 del pliego:

*En cuanto a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática señalados en dicho apartado se elegirán de entre los siguientes:*

1. *Precio del bien a suministrar.*
2. *Plazo de entrega del bien a suministrar.*
3. *Plazo de garantía.*
4. *Posible equipo de sustitución de iguales características ante una avería que requiera la parada del equipo*
5. *Mejora de las características técnicas del equipamiento a suministrar. La especificación a valorar que mejore lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas ha de versar sobre algunos de los aspectos que a continuación se indican y en todo caso su definición se habrá de configurar para que su respuesta sea si/no o referida cantidades o porcentajes a efectos de su valoración mediante fórmulas*

- *niveles de calidad del equipamiento o de sus componentes*
- *niveles de seguridad del equipamiento o de sus componentes*
- *niveles de funcionalidad del equipamiento o de sus componentes*
- *dimensiones o peso del equipamiento o de sus componentes*

*En el supuesto de criterios automáticos distintos de los expresados se habrá de recabar asimismo nuevo informe del Servicio Jurídico del SESPA sobre el cuadro resumen.*

**OCTAVO.-** La Unidad de Control Financiero Permanente II emite informe en fecha 4 de junio de 2024.

**NOVENO.-** Resolución de aprobación del expediente, pliegos y gasto correspondiente, de fecha 5 de junio de 2024.

**DÉCIMO.-** Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 24 de junio de 2024 (10:00), no se ha recibido ninguna oferta, según consta en la plataforma VORTAL:

The screenshot displays the VORTAL platform interface. At the top, there is a 'LÍNEA CRONOLÓGICA' (Timeline) with three key dates: 'Fecha de publicación del expediente' (12/05/2024), 'Fecha límite de presentación de ofertas' (24/06/2024), and 'Fecha estimada de apertura del Sistema' (27/06/2024). Below this is the 'LISTA DE OFERTAS' (Offers List) section, which is currently empty, showing a 'Apertura de ofertas' button. On the right side, there are 'MENSAJES' (Messages) and 'APLICACIONES' (Applications) sections. The messages section shows a notification from 'Dpto. de Economía y de Profesionales' dated 12/05/2024 11:05, and another from 'Dpto. de Economía y de Profesionales' dated 12/05/2024 11:55. The applications section shows a 'Responder' button and a 'Cerrar' button.



**UNDÉCIMO.-** Con fecha 2 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la declaración de licitación **DESIERTA** por no haberse presentado ningún licitador.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** El órgano de contratación a tenor del artículo 122 del LCSP, los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir ésta, antes de su adjudicación.

**SEGUNDO.-** Según lo establecido en el apartado 150.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas **"No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego"**.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho mencionados

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Declarar desierta la licitación del procedimiento (2024000366) para el "Suministro e instalación de 1 Equipo de Anestesia compatible con resonancia magnética para el Servicio Anestesiología y Reanimación del Hospital Universitario Central de Asturias- Área Sanitaria IV".

**SEGUNDO.-** Que se anule el gasto autorizado de 62.920,00€ (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.400/412B/622000 de los presupuestos del Área Sanitaria IV, según las siguiente anualidades:

Expediente administrativo 2024000366		
Expediente contable 9700078556		
Epígrafe	Elemento PEP	Año 2024
97.01.400/412B/622000	2017/000351	62.920,00

**TERCERO.-** Que se publique la declaración de desierta la licitación en la Plataforma de contratación del Estado.

Oviedo, 2 de julio de 2024  
GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV  
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Fdo.: Beatriz López Muñiz

